



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 65-113**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los CC. Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe si existe una carpeta de investigación, para esclarecer el presunto robo del cadáver del feto en el Hospital General de esta Ciudad; a la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud en el Estado, que exponga cuales son las normas que se siguen en el Estado de Tamaulipas, para determinar los casos en qué el cadáver de un feto se debe de entregar a la familia o se quede a cargo de dicha dependencia de salud; y al Dr. Héctor Leopoldo Díaz Guzmán Verástegui, Director del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Ciudad Victoria, Tamaulipas, otorgue una explicación a la familia sobre la desaparición del cadáver del feto en el referido hospital.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Una vez aprobado, se remita el presente Punto de Acuerdo, a la Fiscalía General de Justicia del Estado; a la Secretaría de Salud y al Director del Hospital General de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para su conocimiento y atención conducente.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se solicita a las autoridades referidas en el artículo segundo transitorio del presente Punto de Acuerdo, hagan del conocimiento a esta Legislatura, sobre el trámite y acciones implementadas al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 02 de agosto del año 2022  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

  
**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-113, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. DR. IRVING BARRIOS MOJICA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INFORME SI EXISTE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, PARA ESCLARECER EL PRESUNTO ROBO DEL CADÁVER DEL FETO EN EL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD; A LA DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, QUE EXPONGA CUALES SON LAS NORMAS QUE SE SIGUEN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA DETERMINAR LOS CASOS EN QUÉ EL CADÁVER DE UN FETO SE DEBE DE ENTREGAR A LA FAMILIA O SE QUEDE A CARGO DE DICHA DEPENDENCIA DE SALUD; Y AL DR. HÉCTOR LEOPOLDO DÍAZ GUZMÁN VERÁSTEGUI, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL "DR. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA" DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, OTORQUE UNA EXPLICACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LA DESAPARICIÓN DEL CADÁVER DEL FETO EN EL REFERIDO HOSPITAL.